

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2609

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 7 de octubre de 2013

Término del artículo 113: 17 de octubre de 2013

SUMARIO: **Labor** educativa desarrollada desde 1885 por la escuela primaria N° 3, de la ciudad de Pigüé, provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Linares**. (1.253-D.-2013.)

**Dictamen de comisión \***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Linares por el que se expresa beneplácito por los 35 años de doble escolaridad en la escuela primaria N° 3, de la ciudad de Pigüé, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la labor educativa desarrollada desde el año 1885 por la escuela primaria N° 3, de la ciudad de Pigüé, provincia de Buenos Aires, que fuera seleccionada escuela piloto de la reforma educativa de 1937, designada escuela modelo en el año 1954 y primera escuela de la provincia en la que se implementó, hace treinta y cinco años, la jornada extendida y la doble escolaridad.

Sala de la comisión, 24 de septiembre de 2013.

*Adriana V. Puiggrós. – Élide E. Rasino. –  
Carlos A. Raimundi. – Miguel Á. Bazze.*

*– Bernardo J. Biella Calvet. – Margarita Ferrá de Bartol. – Andrea F. García. – Carlos E. Gdansky. – María V. Linares. – Carmen R. Nebreda. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – Antonio S. Riestra.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Linares sobre expresar beneplácito por los treinta y cinco años de doble escolaridad en la escuela primaria N° 3, de la ciudad de Pigüé, provincia de Buenos Aires, cree necesario modificarlo, sin que por ello se altere el justo y necesario requerimiento planteado, a efectos de reconocer la tarea de esta institución pionera, y resuelve despacharlo favorablemente como proyecto de resolución.

*Adriana V. Puiggrós.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por los 35 años de doble escolaridad en la escuela primaria N° 3, de la ciudad de Pigüé, primera escuela de la provincia de Buenos Aires con doble jornada.

*María V. Linares.*

\* Artículo 108 del reglamento.